

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 113

2.3.OTROS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

CVE-2012-7732 *Exposición pública del acuerdo inicial de modificación de la relación de puestos de trabajo.*

La Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles, por acuerdo adoptado por la Junta de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31/5/2012, aprobó inicialmente, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1º.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Mancomunidad, por el que:

a) Se modifica el puesto de trabajo de Educador Social de Menores, con el siguiente tenor:
Denominación puesto: Educador Social de Menores.

Número plazas: 2

Grupo Titulación: A-2

Provisión: Concurso-oposición

Total Retribuciones anuales: 14.877,00

b) Se modifica el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, con el siguiente tenor:

Denominación puesto: Auxiliar Administrativo.

Número plazas: 1

Grupo Titulación: C-2

Provisión: Concurso-oposición

Salario bruto anual: 14.706,90

Complemento Mancomunidad anual: 3.325,5

Total Retribuciones anuales: 18.032,4

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126,3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, en relación con el art.169 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para que, por plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de la Mancomunidad y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta de la Mancomunidad dispondrá del plazo de un mes para resolverlas

Puente San Miguel, 31 de mayo de 2012.

El presidente de la Mancomunidad,

Ricardo Becerril Ibarrondo.

2012/7732

CVE-2012-7732